CHUBB

Podrá consultar su póliza de Responsabilidad Civil o Todo Riesgo Construcción firmada digitalmente en www.chubb.com/co opción Servicios en línea.

Chubb Seguros Colombia S.A. (57 601) 326-6200 PBX
Nit 860.026.518-6 (57 601) 319-0300
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7 (57 601) 319-0400
Bogotá D.C. (57 601) 319-0408 Fax
Colombia www.chubb.com/co

Póliza Ant.:

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
09 CONSTRUCCION Y	21 Aum sin mov p	2166	25	**09000216600025**

Sucursal	Vigencia del Seguro	Año	Mes	Día	Hora		Año	Mes	Día	Hora	Fecha de Emisión	Año	Mes	Día
03 BOGOTA	**Desde**	2022	09	21	00	**Hasta**	2025	02	24	24		2022	09	26

Tomador CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68 **C.C. O NIT** 9013602600
Dirección CRA 22 A 85 20 **Ciudad** BOGOTA D.C

Asegurado CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68 **C.C. O NIT** 9013602600
Dirección CRA 22 A 85 20 **Ciudad** BOGOTA D.C

Beneficiario CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68 **C.C. O NIT** 9013602600
Dirección CRA 22 A 85 20 **Ciudad** BOGOTA D.C

Intermediario
41060 DELIMA MARSH BOGOTA

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPA#IA	% CED
330 CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	80,00
44 ZURICH COLOMBIA SEGUROS S	20,00

Información del Riesgo: **La información del riesgo asegurado y la periodicidad de la prima se encuentran detallados en las condiciones particulares de la póliza.**

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN NO. 11 AL CONTRATO DE OBRA 347 DE 2020, VER ANEXO

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.
Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com
Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del **mes** siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.
Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Ustáriz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Ustáriz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Ustáriz González. Dirección: Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161 Fax:(57 601) 6108164. Bogotá-Colombia Correo electrónico: defensoriachubb@ustarizabogados.com Página Web: http://www.ustarizabogados.com
La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.
La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

Valor Prima Gravada	0,00 $COP
Valor Prima No Gravada	0,00 $COP
Valor I.V.A.	0,00 $COP
Total Prima	**0,00 $COP**
Gastos de Expedicion	0,00 $COP
I.V.A. Gastos Expedicion	0,00 $COP
Total Otros Pagos	**0,00 $COP**
Total a Pagar	**0,00 $COP**

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirientes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea, y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES Fecha: 2022.09.28 09:50:28 -05'00'

CLIENTE | TOMADOR | Chubb Seguros Colombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CHUBB

Referencia de Pago
09000216600025

Cupón de Pago

Nit 860.026.518-6

Tomador CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68

Forma de Pago		
Efectivo		$
Cheque	Cod Bco	$
Cheque	Cod Bco	$
Total a pagar		$

☐ Citibank Cta Ahs. 5019884025
☐ Bancolombia Cta Cte 04802651807
☐ Grupo Éxito, Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter
☐ Davivienda Cta Cte 516990066

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co
Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4157709998000629802009000216600025390000000000009600000000

(415)7709998000629(8020)09000216600025(3900)0000000000(96)00000000

ENTIDAD BANCARIA

ROBCO20

CHUBB®

PÓLIZA No.	ANEXO No.	PAG. No.
09/2166	0025 0	1
FERTRAC SAS		

ANEXO

Por medio del presente endoso se aclara que se tiene conocimiento de la modificación No. 11 al CONTRATO DE OBRA 347 DE 2020, suscrito entre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y EL CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68, específicamente en lo siguiente:

- Modificación de la tabla de hitos del Apéndice G (Lineamientos de programación para la elaboración, seguimiento y control de cronograma de ejecución del Contrato), de acuerdo a los tres hitos presentados (Deprimido Intersección Av. de las Américas con Av. Carrera 68, Puente Peatonal Estación Calle 11, Estación BRT Calle 11)
- Modificación sección 'Remuneración para Obras de Construcción', específicamente para los hitos mencionados en el documento.
- Modificación en las notas del Anexo 'Requerimiento de personal y equipo mínimos del proyecto', así como la eliminación del apéndice de bioseguridad, específicamente en las medidas preventivas y de mitigación para reducir contagio del COVID-19.
- Actualización de garantías contractuales.

Los demás términos y condiciones no se modifican y permanecen vigentes.

- Descripción del proyecto amparado: DE ACUERDO CON EL CONTRATO No. 347 DEL 08 DE MAYO DE 2020 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 03.

- TOMADOR: CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68 NIT: 901.360.260-0

- ASEGURADOS: CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68 NIT: 901.360.260-0 Y/O INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y/O CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.

- BENEFICIARIOS: CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68 NIT: 901.360.260-0 Y/O INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y/O CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.

- Valor asegurado: $125.318.638.811

- Vigencia de la póliza inicia las 00 horas del 25/02/2021 hasta las 24 horas del 24/02/2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA